



**MINISTERIO
DE FOMENTO**

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE
CAPITANÍA MARÍTIMA
EN VILLAGARCÍA DE AROUSA

ASUNTO : INFORME SEGURIDAD BUQUE “ABRENTE”.-

**HUNDIDO EN ALINEACIÓN NORTE DEL MUELLE DE PASAJEROS
DEL PUERTO DE VILAGARCIA DE AROUSA.-.**

Por esta Capitanía Marítima, de acuerdo con la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Cap. II (art. 107.2 y art. 108) y Cap. III (art. 88) y en el ámbito de sus competencias, se establecen obligatoriamente las siguientes medidas de seguridad Y ANTICONTAMINACIÓN que tendrán que mantenerse durante los TRABAJOS DE RESCATE del buque “ABRENTE” hundido en puerto:

.- CERCAR EL BUQUE CON BARRERA ANTICONTAMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA SEGUNDA BARRERA QUE PROTEJA POR FUERA DE LA ZONA O DEL ESPACIO NECESARIO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS CON SEGURIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. ESTA SEGUNDA BARRERA ESTARÁ FIRME A PUNTOS QUE NO SEAN LOS DE LA BARRERA DE CERCO DEL BUQUE.-
AMBAS BARRERAS DEBERÁN DISPONER DE COMPENSADORES DE MAREA.-

.- SE DISPONDRÁ DE MATERIAL Y EQUIPOS DE RESPUESTA PARA LA LUCHA ANTICONTAMINACIÓN TANTO EN TIERRA COMO EN LA MAR. LISTO PARA SU USO INMEDIATO.-(ABSORCIÓN, BATIDA, SECANTE, ETC.). NO SE UTILIZARÁN DISPERSANTES QUÍMICOS.-

.- BALIZAMIENTO DIURNO Y NOCTURNO DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMO.-

.- PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARÁ UN RECONOCIMIENTO A TODO EL BUQUE CON OBJETO COMPROBAR LA NO EXISTENCIA DE TANQUES O ESPACIOS OCULTOS QUE PUDIERAN ACUMULAR COMBUSTIBLE O GASES PERJUDICIALES, INFLAMABLES O EXPLOSIVOS.-
EL BUQUE SE MANTENDRÁ EN CONDICIÓN GAS-FREE DURANTE TODO EL PROCESO DE CORTE.

.- ASISTENCIA Y VIGILANCIA SUFICIENTE, DURANTE LAS 24 HORAS, EN ORDEN A MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DE LA MAYOR SEGURIDAD.-(INSTALAR PUNTOS DE LUZ EN DIFERENTES LUGARES). SE ESTABLECERÁ UNA ZONA DE SEGURIDAD .-

CORREO ELECTRÓNICO:

VÍA DE ENLACE, 26
36600 – VILLAGARCÍA DE AROUSA
(PONTEVEDRA)
TEL: 986 565 314
FAX: 986 565 894



**MINISTERIO
DE FOMENTO**

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE
CAPITANÍA MARÍTIMA
EN VILAGARCÍA DE AROUSA

.-SE DISPONDRÁN MEDIDAS ADECUADAS CONTRA INCENDIOS, PLAN DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS PARA TRABAJOS EN CALIENTE Y ENTRADA EN ESPACIOS CERRADOS.-

.-SI SE PROCEDIESE A REFLOTAR EL BUQUE SE PRESENTARÁ, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA INSPECCIÓN DE BUQUES, UN PROYECTO QUE INCLUYA ESTUDIO DE ESTABILIDAD.-

.-SI SE PROCEDIESE A REMOLCAR EL BUQUE, SE PRESENTARÁ UN PLAN DE REMOLQUE QUE SERÁ ESTUDIADO Y APROBADO POR LA INSPECCIÓN DE BUQUES.-

.-TODOS LOS TRABAJOS SE EFECTUARÁN CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y CON CUMPLIMENTACIÓN DE LAS NORMAS SOLAS-MARPOL 73/78.-

Vilagarcía de Arousa a 02 de Marzo de 2.009
Coordinador de Seguridad e Inspección Marítima

Fdo. *Sebastián Ros Rodal*



SR. CAPITAN MARITIMO DE VILAGARCIA DE AROUSA.-